

RESOLUCIÓN N° ⁴²¹.....-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL INCISO *f*) DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 400/24 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2024”.

-1-

Asunción, 17 de *Junio* del 2024.

VISTO:

La Resolución SENA VE N° 400/24 de fecha 06 de junio del 2024; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENA VE N° 400/24 de fecha 06 de junio del 2024, se asignan funciones en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ... ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes: ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENA VE
RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Inciso *f*) del Artículo 1° de la Resolución SENA VE N° 400/24 “*Por la cual se asignan funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, de fecha 06 de junio del 2024, de la siguiente manera:

“*f) Señor Ángel Diosnel Leguizamón Cáceres, con C.I. N° 1.686.226, a cumplir funciones como Revisor en el Departamento de Rendición de Cuentas*”.

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENA VE N° 400/24 de fecha 06 de junio del 2024, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR las presentes resoluciones que correspondan y cumplida, archivar.



Secretario General



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

